



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**

MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Oficio No. AG-3939-2018 /as.  
Guatemala, 27 de diciembre de 2018.  
Referencia. 76340.



Ingeniera  
**ANA LIS PALACIOS CANIZ**  
Planeamiento  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
Presente.

**Ingeniera Palacios:**

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de notificar la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. AG-635-2018** de fecha 17 de octubre de 2018, por medio de la cual resuelve aprobar modificación de metas físicas de producción de la unidad ejecutora 204 "Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Nutricional" por modificación presupuestaria en el Centro de Costo 4203 "Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional".

Sin otro particular, me es grato suscribirme, deferentemente,

Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz  
Administrador General  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Cc: Archivo  
Consta 09 folios incluyendo el presente.

7. Avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca, PBX: 2413 7000





**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**  
**RESOLUCIÓN MINISTERIAL NÚMERO AG-635-2018**  
**Guatemala, 17 de diciembre de 2018**

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**

Tiene a la vista la solicitud presentada por Planeamiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en Oficio Ref. Planeamiento-1409-2018/pp de fecha 17 de diciembre de 2018, en donde informa que la Unidad Ejecutora 204 "Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional" solicitó modificación de metas físicas de producción en Centro de Costo 4203 "Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional" ya que debido al proceso de logística y magnitud que la intervención requiere, no se podrá dar cumplimiento a la meta física en el producto 000-024 "Familias afectadas por Canícula prolongada con cupón de subvención de alimentos" y subproducto 000-024-001 "Familias afectadas por la Canícula Prolongada con cupón de Subvención de alimentos".-----

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 13 de la Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, el que copiado textualmente se lee: "Artículo 13. Metodología y ejecución... Para la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y la Procuraduría General de la Nación, la ejecución del Presupuesto por Resultados (PPR) se realizará de conformidad con los lineamientos y procedimientos que defina y ponga en funcionamiento el Ministerio de Finanzas Públicas...".-----

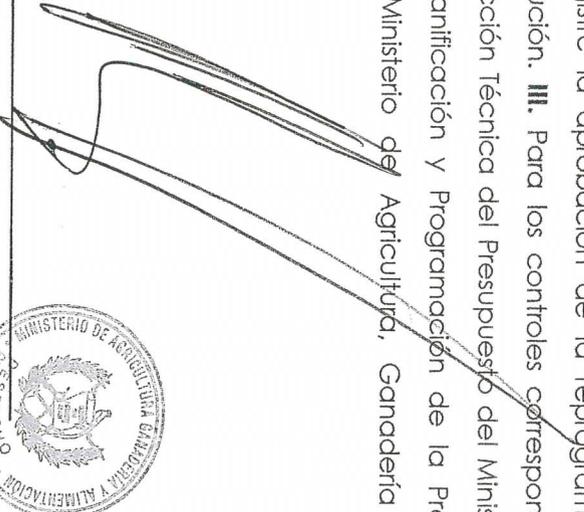
**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, del Presidente de la República de Guatemala, establece: "Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: • Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 50-2016, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el ejercicio fiscal 2018, las cuales no deben exceder de marzo de 2018. • Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. • Sea necesaria una disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente. b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo de Presupuesto por Resultados (PPR) del Sistema Informático de Gestión (Siges), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.". **POR TANTO:** Con base en lo que determinan los Artículos: 194 de la Constitución Política de



la República de Guatemala; 27 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 13 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala; 7 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo No. 338-2010; y 5 del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017; el **MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, RESUELVE:**

**I.** Aprobar la modificación de metas físicas de producción de la Unidad Ejecutora 204 "Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional" por modificación presupuestaria en el Centro de Costo 4203 "Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional" **II.** Pase a Planeamiento para que se registre la aprobación de la reprogramación respectiva contenida en la presente resolución. **III.** Para los controles correspondientes, remítase copia de la resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Administración Financiera del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

**IV.** Notifíquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
ESPACIO  
COMUNICACIONAL

*Mario Méndez Montenegro*  
Ministro de Agricultura  
Ganadería y Alimentación

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 6
				FECHA : 19/12/2018
				HORA : 11:58:44
				REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130012 - 204 - 000	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	84

<b>DOC. RESPALDO:</b>	RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b>	INTRAZ	<b>REPROGRAMACIÓN:</b>	X

<b>CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>									
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>GRUPO</b>	<b>FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>

001-002-0001	Entrega de alimentos a jefes de hogar por situación de vulnerabilidad a riesgo y de la comunidad	11	01	000	003	000	100	11	-285,078.00	0.00
001-002-0002	Entrega de alimentos a jefes de hogar por situación de vulnerabilidad a riesgo y de la comunidad	11	01	000	003	000	200	11	-14,765.00	0.00
001-003-0001	Jefes de hogar en alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria con capacitaci	11	01	000	004	000	100	11	-7,100.00	0.00
001-004-0001	Entrega de silos metálicos y capacitación a agricultores sobre el uso y manejo p.	11	01	000	005	000	100	11	-2,800.00	0.00
001-010-0001	Servicios de dirección y coordinación	11	01	000	005	000	200	11	-57,525.00	0.00
		11	01	000	001	000	100	11	-14,550.00	0.00
		11	01	000	001	000	200	11	-11,848.00	0.00
		11	01	000	001	000	200	11	-105,150.00	0.00
		11	01	000	001	000	200	11	-70,340.00	0.00

<b>CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>										
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>GRUPO</b>	<b>FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>	
001-001-0002	Entrega de alimentos a jefes de hogar por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad	11	01	000	002	000	200	11	285,078.00	0.00
001-002-0002	Entrega de alimentos a jefes de hogar por situación de vulnerabilidad a riesgo y desastres	11	01	000	003	000	100	11	50,000.00	0.00
001-002-0003	Personas en condiciones de inseguridad alimentaria, afectadas por desastres naturales y efectos de cambio climático beneficiadas con cupón de subvención de alimentos	11	01	000	003	000	400	11	9,523.00	0.00
		11	01	000	003	000	400	11	250.00	0.00

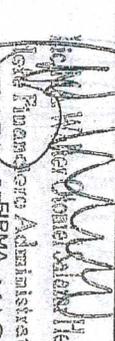
DESCRIPCIÓN: Modificación Presupuestaria Interna INTRAZ, Reasignando Asignaciones del Presupuesto Vigente del VISAN-MAGA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

  
Lic. José Miguel Romo González  
Encargado de Presupuesto

  
Lic. Walter Romel Salazar Herrera  
Jefe Financiera Administrativo  
VIZAF - VISAN - MAGA

SISTEMA DE GESTION  
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 6  
FECHA : 19/12/2018  
HORA : 11:58:44  
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130012 - 204 - 000	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	84

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRA2	REPROGRAMACION:	X

001-003-0001	Jefes de hogar en alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria con capacitación y asesoría técnica para la producción de alimentos de autoconsumo			1,785.00	0.00
11 01 000 004 000	200	11			
11 01 000 004 000	400	11		223,520.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-001-0002	Entrega de alimentos a jefes de hogar por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad	0	50,000.00
001-002-0001	Entrega de alimentos a jefes de hogar por situación de vulnerabilidad a riesgo y desastres	-14,765.00	0
001-002-0002	Entrega de alimentos a jefes de hogar por situación de vulnerabilidad a riesgo y desastres	-7,100.00	9,523.00
001-002-0003	Personas en condiciones de inseguridad alimentaria, afectadas por desastres naturales y efectos de cambio climático beneficiadas con cupón de subvención de alimentos	0	250.00
001-003-0001	Jefes de hogar en alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria con capacitación y asesoría técnica para la producción de alimentos de autoconsumo	-60,325.00	225,305.00
001-004-0001	Entrega de silos metálicos y capacitación a agricultores sobre el uso y manejo para almacenamiento de granos básicos	-26,398.00	0
001-010-0001	Servicios de dirección y coordinación	-176,490.00	0
		-285,078.00	285,078.00

DESCRIPCION

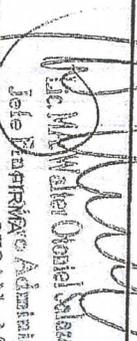
Modificación Presupuestaria Interna INTRA2, Readequando Asignaciones del Presupuesto Vigente del VISANMAGA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

  
Lic. Jose Miguel Rivas González  
Encargado de Presupuesto

  
Lic. M. Walter Daniel Salazar Lavaredo  
Jefe Programa Administrativo  
DIATA - VISANMAGA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 6
				FECHA : 19/12/2018
				HORA : 11:58.44
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130012 - 204 - 000	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	84

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRA2	REPROGRAMACION:	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
11-INGRESOS CORRIENTES			
0000-SIN ORGANISMO		-285,078.00	285,078.00
0000-SIN CORRELATIVO		-285,078.00	285,078.00
	<b>Total</b>	<b>-285,078.00</b>	<b>285,078.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		0.00	0.00
		0.00	0.00
		0.00	0.00

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
204	94	06	000	001	000	000-024	Familias afectadas por la cantícula prolongada con cupón de subvención de alimentos	-150,771	Familia
204	94	06	000	001	000	000-024-0001	Familias afectadas por la cantícula prolongada con cupón de subvención de alimentos	-150,771	Familia

DESCRIPCIÓN: Modificación Presupuestaria Interna INTRA2, Readequando Asignaciones del Presupuesto Vigente del VISAN-MAGA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

  
Lic. Jose Miguel M. Gonzalez  
Encargado de Presupuesto

  
Daniel Sierra Herrera  
Jefe Financiera Administrativa  
ADAF - VISAN MAGA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 6 FECHA : 19/12/2018 HORA : 11:58:44 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130012 - 204 - 000	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	84
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAZ	FECHA DOC. RESPALDO:
		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO							CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	

DESCRIPCIÓN

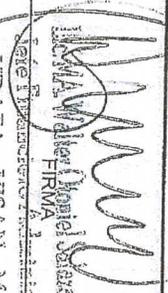
Modificación Presupuestaria Interna INTRA2, Readequando Asignaciones del Presupuesto Vigente del VISAN-MAGA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
 José Miguel Rivas González  
 Encargado de Presupuesto

  
 Lina María López Salazar Herrera  
 Encargada de Ejecución  
 VISAN - MAGA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 5 DE 5
				FECHA : 19/12/2018
				HORA : 11:58:44
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130012 - 204 - 000	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	84

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRAZ		REPROGRAMACION: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO				
204	11	01	000	002	000	001-001	Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de su comunidad	No afecta meta fisica por Reordenamiento Presupuestario			
204	11	01	000	002	000	001-001-0002	Entrega de alimentos a jefes de hogar por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad	No afecta meta fisica por Reordenamiento Presupuestario			
204	11	01	000	003	000	001-002	Personas con alta vulnerabilidad a riesgo y desastres reciben alimentos	No afecta meta fisica por Reordenamiento Presupuestario			
204	11	01	000	003	000	001-002-0001	Entrega de alimentos a jefas de hogar por situacion de vulnerabilidad a riesgo y desastres	No afecta meta fisica por Reordenamiento Presupuestario			
204	11	01	000	003	000	001-002-0002	Entrega de alimentos a jefas de hogar por situacion de vulnerabilidad a riesgo y desastres	No afecta meta fisica por Reordenamiento Presupuestario			
204	11	01	000	003	000	001-002-0003	Personas en condiciones de inseguridad alimentaria, afectadas por desastres naturales y efectos de cambio climatico beneficiadas con cupon de subvencion de alimentos	No afecta meta fisica por Reordenamiento Presupuestario			
204	11	01	000	004	000	001-003	Personas capacitadas para produccion de alimentos para autoconsumo	No afecta meta fisica por Reordenamiento Presupuestario			
204	11	01	000	004	000	001-003-0001	Jefes de hogar en alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria con capacitacion y asesoria tecnica para la produccion de alimentos de autoconsumo	No afecta meta fisica por Reordenamiento Presupuestario			
204	11	01	000	005	000	001-004	Agricultores usando silos y estructuras mejoradas para almacenamiento de granos basicos	No afecta meta fisica por Reordenamiento Presupuestario			

DESCRIPCION	Modificación Presupuestaria Interna INTRA2, Readequando Asignaciones del Presupuesto Vigente del VISAN-MAGA.
-------------	--

SOLICITADO		Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
FECHA DE APROBACION			
DIA	MES	AÑO	

*[Handwritten signature]*  
 Encargada de Administración

*[Handwritten signature]*  
 MARIA WALTER Daniel Salazar Herrera  
 FIRMA  
 INIAFA - VISAN - MAGA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 6 FECHA : 18/12/2018 HORA : 16:53.20 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
1130012 - 204 - 000	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	84

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAZ	458-2018	18/12/2018
		REPROGRAMACIÓN:	X

204	11	01	000	005	000	001-004-0001	Entrega de silos metálicos y capacitación a agricultores sobre el uso y manejo para almacenamiento de granos básicos	No afecta meta física por Reordenamiento Presupuestario
204	11	01	000	001	000	001-010	Servicios de dirección y coordinación	No afecta meta física por Reordenamiento Presupuestario
204	11	01	000	001	000	001-010-0001	Servicios de dirección y coordinación	No afecta meta física por Reordenamiento Presupuestario

**Centro Costo Consolidados**

4128-62; 4203-48; 4203-49; 5369-23;

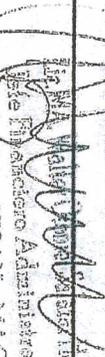
DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria Interna INTRA2, Readequando Asignaciones del Presupuesto Vigente del VISAN-MAGA.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
Lic. Jose Mujica  
Director Administrativo

  
Lic. María Victoria  
Jefe del Sector Administrativo  
IDAPA - VISAN - MAGA  
CIUDAD